

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10674 *Resolución de 18 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 154, de 23 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 71, de 12 de abril de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración General, subescala A y clase A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Intervención, perteneciente a la escala de Administración General, subescala A y clase A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración General, subescala A y clase A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en Desarrollo Rural, perteneciente a la escala de Administración General, subescala A y clase A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Pedagogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Canarias», de 12 de abril de 2023. Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 136, de 11 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villa de Mazo, 18 de abril de 2023.–La Alcaldesa, Goretti Pérez Corujo.